REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 28/10/2016 y 28/10/2016

Fecha: [illegible]

0

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130013000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	FREDY SANJUAN RINCON	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	27/10/2016	28/10/2016	13/12/2016	
20001333300420130013600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MONICA LILIANA LOZANO MURGAS	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	27/10/2016	28/10/2016	13/12/2016	
20001333300420130016000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	LEDNEL ANTONIO MURGAS SOTO	DAS	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	27/10/2016	28/10/2016	13/12/2016	
20001333300420130027600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MARLENE CUBILLOS TRESPALACIOS	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	27/10/2016	28/10/2016	13/12/2016	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA